

Autónomos, por el personal de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba, y don Pablo Vélez Sánchez, funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, por el personal de Administración y Servicios de la Universidad de Córdoba.

Secretario: Don Juan Manuel Lucena Llamas, funcionario de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos y Jefe del Servicio de Personal, Habilitación y Caja de la Universidad de Córdoba, actuando con voz pero sin voto.

Suplentes:

Presidente: Don Antonio Martín Martín, Catedrático de Universidad, Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado.

Vocales: Doña Antonia López Navajas, funcionaria del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado y Jefa del Servicio de Intervención y Control Interno; don Manuel Vaquero Abellán, Profesor titular de Escuelas Universitarias y Director de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Córdoba, en representación de Decanos y Directores de la Universidad de Córdoba; don José María Chica Yeguas, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, Secretario provincial del INSS, Secretario provincial de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don Esteban Álvarez de Manzaneda Roldán, Profesor titular de Universidad, Gerente de la Universidad de Granada, en representación de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía; doña Josefa Amorrich Hellín, funcionaria de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, por el personal de Administración y Servicios, y doña María Consuelo Bravo Troya, funcionaria de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, por el Personal de Administración y Servicios.

Secretario: Don Fernando José Mohedano Jiménez, funcionario del Cuerpo General de Gestión de la Administración Civil del Estado y Jefe de Sección de Gestión de Personal de la Universidad de Córdoba, actuando con voz pero sin voto.

ANEXO IV

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número declara, bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas, y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 1990.

ANEXO V

Don cargo

Certifico: Que de los antecedentes obrantes en este Centro, relativos al opositor abajo indicado, se justifican los siguientes extremos:

DATOS DEL OPOSITOR

Apellidos y nombre
Cuerpo o Escala a que pertenece

Documento nacional de identidad

Número de Registro de Personal

Fecha de nacimiento

Lugar de nacimiento

Destino actual

Total de Servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala de pertenencia:

..... años meses y días

Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo ocupado en la fecha de publicación de la convocatoria

Y para que conste, expido la presente certificación en

3794 RESOLUCION de 8 de enero de 1990, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los Reales Decretos 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 9 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 8 de enero de 1990.—El Rector.—El Vicerrector de Investigación, Francisco Vinagre Jara.

ANEXO QUE SE CITA

Catedrático de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO CIVIL»

Referencia de concurso: 18/1

Comisión titular:

Presidente: Don Gabriel García Cantero, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Joaquín Rams Aibesa, Catedrático de la Universidad de Extremadura.

Vocal primero: Don José María Miquel González, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal segundo: Don Juan Jordano Barea, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don Enrique Lalaguna Domínguez, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús Delgado Echevarría, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal Secretario: Don Agustín Luna Serrano, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal primero: Don Angel Luis Rebolledo Varela, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal segundo: Don Alfonso Hernández Moreno, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal tercero: Don Rafael Ballarín Hernández, Catedrático de la Universidad de Valencia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO»

Referencia de concurso: 18/2

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Calvo Ortega, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal Secretario: Don Eugenio Antonio Simón Acosta, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal primero: Don José Luis Muñoz del Castillo, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal segundo: Don Francisco Félix Clavijo Hernández, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal tercero: Don Francisco Escribano López, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Manuel Tejerizo López, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: Doña Manuela Fernández Junquera, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocal primero: Don Carmelo Lozano Serrano, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal segundo: Don Carlos Palao Tobaoda, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal tercero: Don Juan José Bayona de Perogordo, Catedrático de la Universidad de Alicante.

3795 RESOLUCION de 25 de enero de 1990, de la Universidad del País Vasco, por la que se corrige error en la de 21 de diciembre de 1989 que convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de fecha 30 de diciembre de 1989, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 40490, columna A, líneas segunda y tercera, de la plaza con número de orden 21, donde dice: «Actividades docentes a realizar